



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte E- 207/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS ha considerado el expediente N° E- 207/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Senador/a MASPOLI AGUSTIN, *ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR DETECTORES, PARA LA MEDICIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO Y GAS NATURAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado del presente proyecto las y los diputadas y diputados de la comisión por unanimidad han tomado la decisión de aprobar sin modificaciones el mismo por compartir los fundamentos expuestos por el autor y la necesidad de avanzar en medidas que protejan la salud y la vida de las ciudadanas y ciudadanos frente a la provisión de gas en los edificios públicos de nuestra provincia.

Dip . Presidente: ARCHANCO JUAN ARIEL .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte E- 207/22-23- 0

Dip . Vicepresidente: LISSALDE RICARDO .

Dip . Vocal: BALBIN EMILIANO .

Dip . Vocal: ROSSI CLAUDIO ALBERTO .

Dip . Vocal: SABAT SABRINA INÉS .

Dip . Vocal: MORENO LEONARDO JOSÉ .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte E- 207/22-23- 0



Dip . Vocal: POMPONIO SOFÍA .

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

SALA DE COMISIÓN, jueves 30 de mayo de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8 (ocho)** diputados.



Relator: GONZALEZ MORALES JUAN DIEGO